

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39909 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 161/2009 referente al deudor Saneper, S.A., Saneper Comercial, S.A. y Soldalink, S.L. con NIF A20334892, A01310945 y B95430807, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio, para ninguna de las empresas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090081669-1